



Expte N° 63.589.-

SANTA FE, 25 de agosto de 2014.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la designación de representantes de la Facultad ante el Comité Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica”, compartida con las Unidades Académicas y la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional del Litoral, con sede administrativa en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

ATENTO que se cursa conforme al Reglamento de Cuarto Nivel de la Universidad,

QUE el Decano dictó Resolución N° 317/14, Ad-referéndum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Trasferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 317/14 dictada por el Decano, Ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Gastón Blas MARTÍN, DNI N° 22.034.272, y al Ing. Alberto Enrique LÓPEZ CALDERÓN, DNI N° 06.260.047, como representantes, titular y alterno, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, ante el Comité Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica”, por el periodo 2014 -2018.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, pase a conocimiento de Secretaría de Posgrado y remítase copia a la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la Universidad y a la Sede Administrativa de la carrera. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 211/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1